

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO.- En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las cinco horas del día seis de noviembre del año dos mil quince. **Sesión Ordinaria**, convocada y presidida por el alcalde municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya; con la asistencia del Síndico Municipal, Profesor Manuel Antonio de Jesús Carballo González; Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: señorita Zorina Esther Masferrer Escobar; Licenciada Vilma Jeannette Henríquez Orantes; señor Denny Alexander Chicas Cárcamo, señora Reina Isabel Reyes, señor Frank Reynaldo Alvarado Alfaro, Ingeniero Carlos Arturo Araujo Gómez, Licenciado Francisco Javier Bernabé, Señor Héctor Arnoldo Cruz Rodríguez, Licenciada Zoila María Hernández Renderos y señor Walter Ernesto Cortez. Regidores Suplentes: Doctor Ever Stanley Henríquez Cruz, señor Oscar Moreno Rodríguez y señor José Alcides Quinteros, conocido por José Arcidio Quinteros, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas.- Se comprueba el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal, se leyó y firmó el acta anterior y se continuó con el informe del Alcalde; acto seguido dio su informe el Síndico Municipal; prosiguiendo con la deliberación de los demás puntos de agenda y emisión de los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** Vista el acta N° 21, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 04/11/15, en lo relacionado a la autorización de erogaciones; el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confieren los Arts. 86 y 91 del Código Municipal; por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar las erogaciones según el detalle siguiente:

FODES, 25%		
O. de C.	CONCEPTO	MONTO
1667	Verónica Gisela Galán de la O., por pago de almuerzos, sodas y otros productos de consumo, que serán utilizados en la sesión de Concejo de esta Alcaldía.	\$389.75
1761	Roque Adalberto Pineda, por pago de una batería para ser instalada en el camión Mack placas 48673, de propiedad municipal.	\$250.00
1705	Ada Rubia Echevoyén Martínez, por compras de papel Kimberly, frabriano, raster, lapiceros, archivadores, entre otros artículos que serán utilizados en las Unidades de esta Alcaldía.	\$287.25
FONDO GENERAL MUNICIPAL		
O. de C.	CONCEPTO	MONTO
1741	Industrias El tauro, S.A. de C.V., por compras de pólvora china evento del Centro Escolar San Francisco, que se celebró en el parque Dr. Nicolás Peña, de esta ciudad.	\$480.00
1655	José Leopoldo Hernández Granadeño, por compras de láminas lisas y acanaladas, entre otros, para reparaciones en esta Alcaldía.	\$358.00
1702	Oscar Alfonso Ramírez Miranda, por pago de evento de serenata en evento, y perifoneo de festival gastronómico del mes de septiembre.	\$232.43
1565	Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima, por pago de estudio de suelo de 3 ensayos de pozo a cielo abierto para construcciones de canchas municipales.	\$464.20
1303	Froilán Meléndez Mayora, por pago de transporte de personal a Santa Ana.	\$250.00
1633	Manuel Alexander Cisneros Platero, por pago de servicio estacionario con tarima luces y monitoreo, para festival de talento en Centro Escolar San Francisco de esta ciudad.	\$280.00
1553	Willys Porfirio Paredes Carranza, por pago de alquiler de canopies y una tarima, en evento de visita del Presidente de la Republica a evento «Gobernando con la Gente».	\$390.00
1631	Daniel Cerritos Echeverría, por pago de 18 horas de publicidad anunciando los proyectos a realizar en el Municipio de Zacatecoluca.	\$250.00
1681	Roque Adalberto Pineda, por compras de filtro de aceite ph 8, brazo de pitman, galones de aceite 15w-40, entre otros.	\$350.50
	La Central de Seguros y Fianza, S.A. de C.V., por pago de fianza para personal que maneja fondos públicos.	\$1,938.15

Se autoriza al Tesorero Municipal, para que efectúe los pagos; aplíquense los gastos a los códigos presupuestarios correspondientes. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NUMERO DOS.**- Vista el acta N° 21, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 04/11/15, en lo relacionado a solicitud de refuerzo adicional para el Programa de Atención a la Cultura y Deportes 2015, el Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** **a)** Aprobar el segundo refuerzo presupuestario, solicitado por el Sr. Juan Carlos Erazo, Ejecutor del Programa de Atención a la Cultura y Deportes 2015; **b)** Autorizar al Gerente Financiero Lic. Marcelino Palacios Miranda, realizar la transferencia de FODES 75%, por la cantidad de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$500.00), hacia la cuenta del Programa de Atención a la Cultura y Deportes 2015; **c)** Ordenar al Ejecutor, Supervisor y Administrador del «Programa de Atención a la Cultura y Deportes 2015», cesar toda clase de actividades que implique gastos no presupuestados. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO TRES.**- Vista el acta N° 21, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 04/11/15, en lo relacionado a contratación de sobregiro bancario, para ser utilizado en una eventual necesidad, debido a la multiplicidad de obligaciones que se deben solventar al final del año, tales como la prima en concepto de aguinaldo; el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 86 inciso tercero, 203, 207 inciso cuarto de la Constitución de la República; y, 30 numeral 8 del Código Municipal; por mayoría calificada especial, **ACUERDA:** **a)** Ordenar al Lic. Marcelino Palacios Miranda, Gerente Financiero, realizar gestiones para la **CONTRATACIÓN DE SOBREGIRO BANCARIO**, hasta por la cantidad de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (**\$100,000.00**), con el Banco Hipotecario, S. A.; **b)** En caso de aprobación del sobregiro, se autoriza al Alcalde Municipal Dr. Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que en la calidad indicada en el Art. 47, firme el instrumento correspondiente; **c)** El uso del sobregiro, quedará sujeto a recomendación de la Comisión Municipal de Administración y Finanzas, previo juicio prudencial. Se hace constar que la Licda. Zoila María Hernández Renderos, Novena Regidora Propietaria, salva su voto en el presente acuerdo, en uso de la facultad establecida en el Art. 45 del Código Municipal. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- Vista el acta N° 21, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 04/11/15, en lo relacionado a pago de horas extras para los empleados de esta Administración; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar y reconocer el pago de las horas extras ordinarias y extraordinarias para los siguientes empleados: **Francisco Rivas**, laboro el día 25 de octubre de 2015, haciendo una jornada laboral extra, y el día 26 de octubre de 2015, de 6:00 am a 8:00 am y de 4:00 pm a 6:00 pm, haciendo 4 horas extras, en actividades de limpieza de tuberías del mercado Municipal N° 3; **Oscar Armando Platero Alfonso, Wilfredo Mejía Mejía**, realizaron 3 horas 30 minutos extras cada uno, y **Walter Alexander Miranda Estrada, Ernesto Nuila, y Eduardo Prado**, realizaron 3 horas extras cada uno, el día 30 de octubre de 2015, en la instalación de canopies para la venta de las flores en conmemoración del día de los difuntos; **Jaime Geovani Ayala Méndez**, laboro los días 6, 7, 8, 9, 12, 15, 21, 24 y 28 de octubre de 2015, antes de las 8:00 am y después de las 15 horas, en traslado de correspondencia Construmarket,

traslado de paciente al hospital «Benjamín Bloom», traslado de personal de Agua Viva, traslado de personal a Medio Ambiente, traslado de Concejales a reunión en hotel Crown Plaza, traslado de médicos al sector Los Reyes, haciendo un total de 20 horas y 30 minutos extras en los días mencionados; **José Elías Jerez Villacorta**, laboro los días 4, 11, 18 y 25 de octubre de 2015, cubriendo al personal de cobro de parqueo del mercado Municipal N°3, de esta ciudad; las horas extras aprobadas en este acuerdo deberán ser comprobadas con la marcación biométrica de entrada y salida de los empleados. Pase a conocimiento de la Unidad de Recursos Humanos, tesorería Municipal, y Contabilidad de esta Administración. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO.**- Vista el acta N° 21, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 04/11/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto del «Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI)»; este Concejo, en uso de sus facultades legales; por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del «Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI)», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AFECTAN					
54199	Bienes de uso y consumos diversos	129	080137	1/111	\$150.00	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					
54107	Productos químicos	129	080137	1/111		\$150.00
	TOTALES				\$150.00	\$150.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS.**- Vista el acta N° 21, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 04/11/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto del proyecto «Instalación de Medidores de Consumo de Energía en Locales Internos del Mercados Municipal 1 y 2 de Zacatecoluca»; este Concejo, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «Instalación de Medidores de Consumo de Energía en Locales Internos del Mercado Municipal 1 y 2 de Zacatecoluca», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AFECTAN					
	Instalación de Medidores de Consumo de Energía en Locales Internos del Mercado 1 y 2, de Zacatecoluca					
61606	Eléctricas y comunicaciones	128	080136	4/000	\$3,074.84	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					
	Instalación de Medidores de Energía Eléctrica a 332 Locales Comerciales y Áreas Comunes para Mercado Numero 3 de Zacatecoluca					
61606	Eléctricas y comunicaciones	89	080101	4/000		\$3,074.84
	TOTALES				\$3,074.84	\$3,074.84

b) Autorizar a Tesorería Municipal, efectuar la transferencia de fondos, conforme a la presente reprogramación. Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SIETE.**- Vista el acta N° 21, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 04/11/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto del proyecto «Acciones Complementarias para el Ordenamiento del Centro Histórico y Funcionamiento de los Mercados Municipales de Zacatecoluca»; este

Concejo, en uso de sus facultades legales; por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «**Acciones Complementarias para el Ordenamiento del Centro Histórico y el Funcionamiento de los Mercados Municipales de Zacatecoluca**», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AFECTAN					
51201	Sueldos	121	080130	4/000	\$225.05	
54112	Minerales metálicos y productos derivados	121	080130	4/000	\$39.94	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					
54199	Bines de uso y consumos diversos	121	080130	4/000		\$264.99
	TOTALES				\$264.99	\$264.99

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- Vista el acta N° 21, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 04/11/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto del proyecto «Acciones Complementarias para el Ordenamiento del Centro Histórico y Funcionamiento de los Mercados Municipales de Zacatecoluca»; este Concejo, en uso de sus facultades legales; por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «**Acciones Complementarias para el Ordenamiento del Centro Histórico y el Funcionamiento de los Mercados Municipales de Zacatecoluca**», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AFECTAN					
54199	Bienes de uso y consumos diversos	121	080130	4/000	\$40.00	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					
54111	Minerales no metálicos y productos derivados	121	080130	4/000		\$40.00
	TOTALES				\$40.00	\$40.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- Vista el acta N° 21, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 04/11/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto del «Programa de Apoyo a la Juventud del Municipio de Zacatecoluca 2015»; este Concejo, en uso de sus facultades legales; por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del «**Programa de Apoyo a la Juventud del Municipio de Zacatecoluca 2015**», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AFECTAN					
54199	Bienes de uso y consumos diversos	98	080107	1/111	\$2,500.00	
54314	Atenciones oficiales	98	080107	1/111	\$1,456.00	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					
54313	Impresiones y publicaciones	98	080107	1/111		\$150.00
54399	Servicios, publicaciones y arrendamientos diversos	98	080107	1/111		\$3,806.20
	TOTALES				\$3,956.20	\$3,956.20

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- Vista el acta N° 21, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 04/11/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto de la «Unidad de Transporte y Mantenimiento»; este Concejo, en uso de sus

facultades legales; por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto de la «Unidad de Transporte y Mantenimiento», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AFECTAN					
45110	Combustibles y lubricantes	41	030104	1/110	\$3,000.00	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					
54118	Herramientas, repuestos y accesorios	41	030104	1/110		\$3,000.00
	TOTALES				\$3,000.00	\$3,000.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO ONCE.**- Vista el acta N° 21, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 04/11/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto del proyecto «Reparación y Mantenimiento de Equipos de Terracería 2015»; este Concejo, en uso de sus facultades legales; por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «**Reparación y Mantenimiento de Equipos de Terracería 2015**», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AFECTAN					
54109	Llantas y neumáticos	112	080121	1/111	\$900.00	
54302	Mantenimiento y reparación de vehículos	112	080121	1/111	\$800.00	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					
54110	Combustibles y lubricantes	112	080121	1/111		\$900.00
54118	Herramientas, repuestos y lubricantes	112	080121	1/111		\$800.00
	TOTALES				\$1,700.00	\$1,700.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOCE.**- Vista el acta N° 21, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 04/11/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto de la «Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional»; este Concejo, en uso de sus facultades legales; por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto de la «Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AFECTAN					
54105	Productos de papel y cartón	54	040105	1/110	\$7,287.23	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					
54203	Servicios de Telecomunicaciones	54	040105	1/110		\$7,287.23
	TOTALES				\$7,287.23	\$7,287.23

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRECE.**- Vista el acta N° 21, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 04/11/15, en lo relacionado a solicitud de apoyo económico presentada por el Director y representantes del Comité Religioso del Centro Escolar «Claudia Lars», de esta ciudad; el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales; por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar la cantidad de cien dólares de los Estados Unidos de América (**\$100.00**), en concepto de apoyo económico para el Centro Escolar «Claudia Lars», de esta ciudad; b) Autorizar a la Tesorera Municipal Interina, efectuar la transferencia a favor del

profesor Wilson Levy Alvarado Mauricio, Director del Centro Escolar «Claudia Lars», de esta ciudad, portador del Documento Único de Identidad número: 02137675-9 y Número de Identificación Tributaria: 0821-261059-001-1; teniendo como fuente de financiamiento la cuenta denominada: Municipalidad de Zacatecoluca, Fondo General Municipal, debiendo aplicar el código presupuestario correspondiente, y comprobar el gasto conforme a la Ley. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO CATORCE**.- Vista el acta N° 21, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 04/11/15, en lo relacionado a la solicitud presentada por el Director y Subdirectora del Centro Escolar San Agustín, de esta ciudad; el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales; por unanimidad, **ACUERDA:** Aceptar la recomendación de la Comisión de Administración y Finanzas, en el sentido de **DENEGAR** la solicitud de construcción de un Auditorium para el Centro Escolar San Agustín, de esta ciudad, por no contar con la disponibilidad financiera; teniendo en cuenta que se ha firmado un convenio de cooperación entre la Dirección Departamental de Educación de La Paz y este Municipio, para la construcción de un Centro Deportivo, el cual beneficiaría a la comunidad estudiantil de dicho Centro. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO QUINCE**.- Vista el acta N° 21, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 04/11/15, en lo relacionado a la solicitud presentada por la Licda. Lidia Yaneth Granadeño Pablo, Jefa de Relaciones Públicas y Comunicaciones, de esta Administración; el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales; por unanimidad, **ACUERDA:** Aceptar la recomendación de la Comisión de Administración y Finanzas en el sentido de **DENEGAR** la contratación de espacios publicitarios en revistas de circulación local, por razones financieras. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS**.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I.-** Que ante solicitudes presentadas, por partes interesadas en las que solicitan la Reposición de Partida de Nacimiento de conformidad al Art. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; **II.-** Que habiéndose comprobado la circunstancia de hallarse las Partidas total o parcialmente deterioradas, siendo ilegibles los datos esenciales como nombres y fechas, por así hacerlo constar en Acta asentada por la Registradora del Estado Familiar, Licenciada Reyna Candelaria Calero de Alvarado; **III.-** Que la falta de Partida de Nacimiento de los inscritos, les ocasiona problemas para probar su estado familiar y demás trámites legales; **POR TANTO**, con base a los considerandos anteriormente expuestos, y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y de conformidad a los artículos 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes patrimoniales del Matrimonio, **ACUERDA:**

a) Reponer las Inscripciones de las Partidas de Nacimiento de:

01.-REINA EMERITA, quien nació en el Cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día once de abril de mil novecientos setenta y ocho, siendo hija de María Julia Mendoza y de Víctor Manuel Rosales.

02.-LUCIO MORENO, quien nació en cantón El Copinol de esta jurisdicción, el día veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo hijo de Víctor Manuel Moreno y Jesús Hernández.

03.-ROSA MELIDA GAMEZ ZUNIGA, quien nació en barrio San Sebastián de esta ciudad, el día doce de enero de mil novecientos sesenta y dos, siendo hija de Lucia Gámez y de José Zúniga.

04.-MARIA MERCEDES PEREZ ALVARADO, quien nació en barrio El Calvario de esta ciudad, el día primero de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, siendo hija de Cristina Elizabeth Pérez y de Pedro Alvarado Guzmán.

05.-ROSA ESMERALDA, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día veinte de agosto de mil novecientos setenta y siete, siendo hija de Gloria Avalos Díaz y de Oscar Ayala.

06.-RAUL HERIBERTO MELENDEZ RIVAS, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete, siendo hijo de María Magdalena Rivas Arias y de Inocencio Meléndez Domínguez.

07.-ALBA EDUVIGES FLORES GRANDE, quien nació en cantón San Marcos de la Cruz de esta jurisdicción, el día dos de junio de mil novecientos setenta y uno, siendo hijo de Arcadia Flores y de Alfonso Grande.

08.-JOSE ABIMELEC CHOTO BONILLA, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día tres de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hijo de José Manuel Choto Fuentes y de Reina Beatriz Bonilla.

09.-MARTA GLADIS MARAVILLA UMAÑA, quien nació en cantón Azacualpa de esta jurisdicción, el día seis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, siendo hija de Alejandro Maravilla y de Josefina Gladis Umaña.

10.-ROSA AMELIA MONTOYA CHACON, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y cinco, siendo hija de Oscar Montoya y de Laura de Los Ángeles Chacón.

11.-YOLANDA ALTAGRACIA RODRIGUEZ SOTO, quien nació en cantón El Espino Arriba de esta jurisdicción, el día primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, siendo hija de Salomé del Carmen Rodríguez y de Tomas Eduardo Soto.

12.-DELMY ELIZABETH RAMIREZ HERNANDEZ, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y seis, siendo hija de Lucia Ramírez Segura y de José Elías Hernández.

13.-MANUEL CRUZ ROQUE, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción el día doce de marzo de mil novecientos setenta y uno, siendo hijo de Paz Cruz y de Jesús Roque.

14.-ROXANA ARELY GOMEZ ARIAS, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día veinticinco de abril de mil novecientos setenta y siete, siendo hija de Marcedonio Gómez y de María Isolina Arias.

15.-MIGUEL ANGEL PALACIOS RUIZ, quien nació en cantón San Rafael de esta jurisdicción, el día diez de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo hijo de Petrona Ruiz y de Oscar Alfredo Palacios.

16.-ROQUE ALFREDO VALLADARES CABRERA, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día treinta de mayo de mil novecientos ochenta y tres, siendo hijo de Roque Alfredo Valladares y de Marta Cecilia Cabezas.

17.- MARIA LUZ REQUENO, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día once de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, siendo hija de Juana Requeno y de José Merino

18.- MIRIAN DEL CARMEN MARTINEZ RAUDA, quien nació en cantón El Socorro de esta jurisdicción, el día veinticuatro de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hija de Daysi Orbelina Rauda y de Luis Alonso Martínez Fuentes.

19.-SALVADOR REVELO MORALES, quien nació en el Cantón San José de la Montaña de esta jurisdicción, el día diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y uno, siendo hijo de Paula Revelo y de Jesús Morales.

b) Ordenar a la Licenciada Reyna Candelaria Calero de Alvarado, Registradora del Estado Familiar, REPONGA las Partidas de Nacimiento de las personas antes relacionadas, de conformidad a las disposiciones anteriormente citadas y tomando como documento base para la Reposición, los que para tales efectos señala el Art. 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; según el caso, documento que será agregado a los expedientes respectivos. Certifíquese el presente Acuerdo y remítase a la Registradora del Estado Familiar para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE**.- En vista de la necesidad de garantizar la seguridad de los trabajadores para el retiro de su salario, y existiendo la posibilidad de instalación de un cajero automático en esta Alcaldía; el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 86 inciso tercero, 203, 207 inciso cuarto de la Constitución de la República; y, 30 numeral 8 del Código Municipal; por unanimidad, **ACUERDA: a)** Autorizar la suscripción de un contrato de **COMODATO DE ESPACIO FÍSICO**, con la sociedad «BANCO PROMERICA, S. A.», con Número de Identificación Tributaria 0511- 040295-101-8; para la instalación de un cajero automático, que estaría ubicado en las oficinas de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, distrito número 2. El área a otorgar en Comodato, forma parte del inmueble inscrito a favor de este Municipio, bajo la matrícula 55046925-00000, situado en barrio «El Calvario», de esta ciudad; **b)** Autorizar al Alcalde Municipal, Dr. Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que en su calidad de representante Legal y Administrativo del Municipio, suscriba el instrumento respectivo. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **ACUERDA:** Solicitar al Banco Hipotecario Agencia Zacatecoluca, **CUPO DE LIBERACIÓN DE FONDOS** durante un año, por **OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (\$80,000.00), de los cheques de caja o certificados de todos los bancos del Sistema Financiero, que emitan los contribuyentes, a favor de la Alcaldía Municipal e Zacatecoluca y que se depositen en la cuenta del Fondo General Municipal con N° 00150139590, que el Municipio de Zacatecoluca posee en Banco Hipotecario; asimismo, solicitamos la **EXONERACIÓN DE LA COMISIÓN** que se genere. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE**.- Vista

el acta N° 21, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 04/11/15, en lo relacionado a medidas de austeridad, en los proyectos y programas en ejecución; este Concejo, en uso de sus facultades legales; por mayoría, **ACUERDA:** Ordenar al Gerente General, Ing. Guillermo Arnoldo Escobar Escobar, girar instrucciones a los Ejecutores, Supervisores y Administradores de Contrato, suspender toda actividad o adquisición de bienes y servicios, que no sea de extrema urgencia realizar. Se hace constar que la Licda. Zoila María Hernández Renderos, Novena Regidora Propietaria, salva su voto en el presente acuerdo, en uso de la facultad establecida en el Art. 45 del Código Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTE.**- Vista el acta N° 21, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 04/11/15, en lo relacionado a la forma de trabajo, avances y logros de los proyectos y programas en ejecución; este Concejo, en uso de sus facultades legales; por unanimidad, **ACUERDA:** Ordenar al Gerente General, Ing. Guillermo Arnoldo Escobar Escobar, girar instrucciones a los Ejecutores, en el sentido que a partir del mes de diciembre de 2015, deben presentar informe mensual de proyección, avances y logros, de la inversión y actividades a realizar durante el mes; de hacer caso omiso a lo indicado, podrá suspenderse la asignación de fondos en ese mes, siendo responsabilidad de los ejecutores, el atraso que eso signifique. **COMUNÍQUESE. PUNTOS VARIOS:** **a)** La Comisión de Administración y Finanzas, informó los avances en la formulación del proyecto de presupuesto 2016 y la fecha probable de su presentación; **b)** Se entregó las copias de las actas de la sesión N° 26; **c)** Continuar la deliberación sobre otorgamiento de licencia de funcionamiento de lotería de cartón denominada “La Tropical”, y para ello deberá agendarse para la próxima sesión. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA
Alcalde Municipal

MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR
Síndico Municipal Primera Regidora Propietaria

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES DENNY ALEXANDER CHICAS CÁRCAMO
Segunda Regidora Propietaria Tercer Regidor Propietario

REINA ISABEL REYES
Cuarta Regidora Propietaria

FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO
Quinto Regidor Propietario

CARLOS ARTURO ARAUJO GÓMEZ
Sexto Regidor Propietario

FRANCISCO JAVIER BERNABÉ
Séptimo Regidor Propietario

HÉCTOR ARNOLDO CRUZ RODRÍGUEZ
Octavo Regidor Propietario

ZOILA MARÍA HERNÁNDEZ RENDEROS
Novena Regidora Propietaria

WALTER ERNESTO CORTEZ
Décimo Regidor Propietario

EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ
Primer Regidor Suplente

OSCAR MORENO RODRÍGUEZ
Tercer Regidora Suplente

JOSÉ ALCIDES QUINTEROS
Cuarto Regidor Suplente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS
Secretario Municipal